

OTEGI, EL TERRORISTA

Aquel «hombre de paz» que fue interlocutor del PSOE y del Gobierno de Zapatero en la negociación con ETA es hoy retratado por la Audiencia Nacional como un puro y simple terrorista. Los jueces han decidido condenar a Arnaldo Otegi en el «caso Bateragune» como integrante de organización terrorista. Los hechos de la condena se resumen en la participación de Otegi en la reconstrucción de Batasuna, codirigida por la banda. La decisión judicial arroja luz sobre la verdadera naturaleza de la tregua de ETA y las intenciones reales de la izquierda *abertzale* en la mascarada que lidera Bildu. La condena de Otegi es, para él, la consecuencia legal de tantos años al servicio de una organización terrorista; y para el entramado etarra, un serio revés. Si Bildu, Sortu, ETA y demás piezas del tinglado terrorista se toman esta condena como un gesto contra la tregua, nadie en su sano juicio debe dudar de que los jueces de la Audiencia han cumplido con su obligación, la mejor política antiterrorista.